

Decisiones Relevantantes

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

56

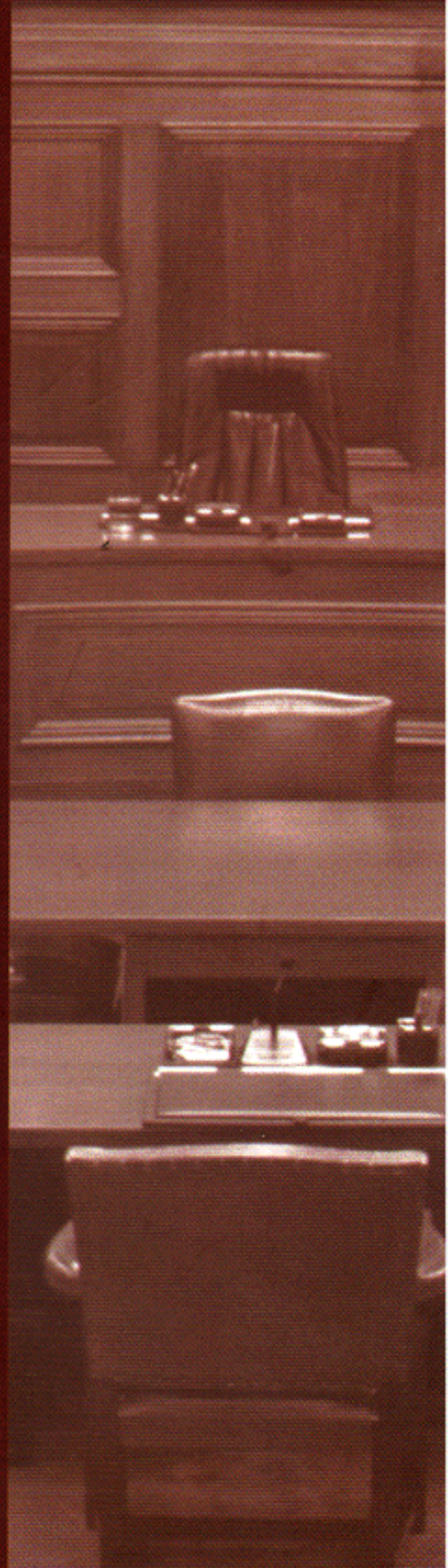
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México



Constitucionalidad
de los requisitos

para poder realizar
cirugías estéticas y cosméticas



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**CONSTITUCIONALIDAD DE LOS REQUISITOS
PARA PODER REALIZAR CIRUGÍAS
ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2011

Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación

PO

F875.113 México. Suprema Corte de Justicia de la Nación

M494.4c Constitucionalidad de los requisitos para poder realizar cirugías estéticas y cosméticas / [investigación, redacción, edición y diseño a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora María del Pilar Hernández Martínez ; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. — México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2011.

147 p. ; 22 cm. — (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 56)

ISBN 978-607-468-321-9

1. Cirugía estética – Ejercicio profesional – México 2. Libertad de trabajo – Competencia por territorio – Amparo en Revisión 3. Medicina – Historia 4. Violación de garantías – Constitucionalidad 5. Riesgo – Comentarios 6. Derecho a la salud – Tesis jurisprudenciales – Interpretación 7. Salud pública – Autoridad – Legislación 8. México. Poder Judicial de la Federación – Decisiones judiciales 9. Principio de igualdad 10. Retroactividad 11. Monopolios 12. Garantía de audiencia 13. Derechos humanos I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. Hernández Martínez, María del Pilar, investigador IV. Silva Meza, Juan Nepomuceno, 1944- , prof. V. t. VI. ser.

Primera edición: septiembre de 2011

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

Impreso en México
Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Juan N. Silva Meza

Presidente

Primera Sala

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Segunda Sala

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales

Ministro José Fernando Franco González Salas

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Ministro Sergio A. Valls Hernández

Comité Editorial

Lic. Arturo Pueblita Pelisio

Secretario de la Presidencia

Mtra. Cielito Bolívar Galindo

*Coordinadora de Compilación
y Sistematización de Tesis*

Lic. Diana Castañeda Ponce

*Titular del Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes*

Lic. Jorge Camargo Zurita

Director General de Comunicación y Vinculación Social

Dr. Francisco Tortolero Cervantes

Director General de Casas de la Cultura Jurídica

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Héctor Fix-Fierro
Director

Mónica González Contró
Secretaria Académica

Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

María del Pilar Hernández Martínez
Investigadora

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN MÉXICO	15
1. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	15
2. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL	17
3. REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL	22
4. LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	24
II. LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN MÉXICO	27
1. ANTECEDENTES	27
2. EVOLUCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA	

	CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	29
	3. LA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	30
	4. LEY GENERAL DE SALUD	34
III.	AMPARO EN REVISIÓN 173/2008	37
	1. ANTECEDENTES	37
	2. CONCEPTOS DE VIOLACIÓN ESGRIMIDOS POR LA QUEJOSA	41
	3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA	45
	4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN	51
	a) Artículo 5o. constitucional	52
	b) Artículo 13 constitucional. Principio de igualdad	70
	c) La norma impugnada no viola el principio de irretroactividad	76
	d) Competencia de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública	82
	e) Artículo 28 constitucional	84
	5. TESIS DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN	86
IV.	CONCLUSIONES	105
V.	COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	
	EL CASO PARADIGMÁTICO DE LA TUTELA AL DERECHO A LA SALUD. LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS	109
	PARTE I. CONSIDERACIONES CONTEXTUALES Y JURÍDICAS DE LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS	109
	1. EXCURSUS	109
	2. LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS NO ESPECIALIZADAS: RIESGO DE SALUD Y VIDA	111
	3. LA NEGLIGENCIA Y MALA PRÁCTICA: LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS EN CIFRAS	113
	4. HACIA EL CONTROL NORMATIVO DE LA PRÁCTICA DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS EN EL ÁMBITO FEDERAL PATRIO	115

PARTE II. UNA RESOLUCIÓN PARADIGMÁTICA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	123
1. LOS PORMENORES DE LA RESOLUCIÓN	123
2. LOS LÍMITES/PONDERACIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	124
3. EL CONTROL CONVENCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN MÉXICO	130
a) Amparos directos	131
b) Amparos en revisión	135
4. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA	138
5. COROLARIO	141
6. FUENTES DE CONSULTA	141

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en octubre de 2011 en los talleres de Ediciones Corunda, S.A. de C.V., calle Panteón núm. 209, Bodega 3, Colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.